

(20/10/2021)

Todas las recetas se validan ON line.

PLANES Y DESCUENTOS

(1-2)	a/c ART	a/c Beneficiario	Con Form. Ter.	Con Manual Fco.
Ambulatorio tope \$1.500	X%	Y%	NO	SI
Ambulatorio tope \$2.000	A%	B%	NO	SI

- (1) Llevan autorización previa indicando porcentaje de cobertura y tope.
- (2) Medicamentos prescritos ante enfermedades se reconocerá hasta \$1.500 por receta.
Medicamentos prescritos por accidentes se reconocerá hasta \$2.000 por receta.

RECETARIO – PRESCRIPCIÓN - TROQUEL

PRESCRIPCIÓN Por nombre	DIAGNOSTICO	RECETA (A-C)	VALIDEZ REC.	TROQUEL	FIRMA Y ACLAR. DEL MEDICO
GENERICO	SI	PARTICULAR	30 días	SI (B)	Sello: SI Manuscrito: NO

- (A) Particular / Electrónica. En todos los casos autorizados previamente indicando % y tope por la Obra Social
 - A-1) Datos del beneficiario: Nombre y Apellido del paciente y DNI
 - A-2) En el Observer se ingresa el % autorizado.
- (B) Pegarlos de acuerdo al orden de prescripción. Incluyendo el código de barras y adheridos con cinta adhesiva o pegamento (no usar abrochadora).

(C) Con cada receta se deberá adjuntar copia del ticket de venta.

MEDICAMENTOS POR RECETAS

MEDICAMENTOS POR RECETA (Rp x Rec.)	2
-------------------------------------	---

a) No se cuentan repetidos.

UNIDADES POR MEDICAMENTO Y TAMAÑO

TAMAÑO	CANTIDAD
CHICO o UNICO	1
SUBSIGUIENTE AL CHICO	1
GRANDE (3º TAMAÑO o más)	1
ANTIBIOTICOS INY. MONODOSIS (a)	5
ANTIBIOTICOS INY. MULTIDOSIS (b)	1

- (a) Más de 2 se considera tamaño grande
- (b) Se considera tamaño grande

PRODUCTOS NO RECONOCIDOS (*)

- a) Cosméticos
- b) Productos homeopáticos
- c) Accesorios en general
- d) Venta libre

PRODUCTOS RECONOCIDOS

- a) Productos de venta bajo receta incluidos en el Manual Farmacéutico o Kairos.
- b) Los autorizados por la Obra Social

AFILIACION

Se acredita con documento de identidad, cuyo número es el que se usa como número de afiliado.

PRESENTACIÓN DE LA FACTURACION

Se hace numerando las recetas por orden correlativo de fecha de dispensación